

INFORME CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Contrato CCE-236-2025

Periodo de Ejecución: febrero – diciembre de 2025

CONTRATISTA:

Antoni Andrade Peralta

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Sergio Andrés Peña Aristizábal

CARGO:

Profesional de Apoyo Administrativo

Subdirección de Negocios – Grupo de Administración de Mecanismos de
Agregación de Demanda

FECHA DE ELABORACIÓN:

30 de diciembre de 2025

CIUDAD:

Bogotá D.C., Colombia

INFORME CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL..... ¡Error!

Marcador no definido.

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS.....	3
2.1.	Objetivo General.....	3
2.2.	Objetivos específicos	3
3.	DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.....	3
3.1.	OBLIGACIÓN 1: Apoyo en la administración de los Mecanismos de Agregación de Demanda (MAD).	4
3.2.	OBLIGACIÓN 2: Apoyo en la gestión de PQRSD relacionados con los MAD. 4	
3.3.	OBLIGACIÓN 3: Promoción y difusión de los MAD mediante capacitaciones y acompañamiento.....	5
3.4.	OBLIGACIÓN 4: Asistencia a reuniones y elaboración de memorias.	5
3.5.	OBLIGACIÓN 5: Apoyo en la elaboración de informes requeridos por la Subdirección de Negocios.	5
3.6.	OBLIGACIÓN 6: Apoyo en evaluación técnica, jurídica o financiera de ofertas en MAD.	6
3.7.	OBLIGACIÓN 7: Desplazamientos relacionados con la administración de MAD.....	6
3.8.	OBLIGACIÓN 8: Otras actividades y capacitación.....	7
4.	CONCLUSIÓN	7

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la presentación de informes generales ante los entes de control y las dependencias internas, el presente documento consolida el avance, desarrollo y resultados de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato CCE-236-2025, suscrito con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

El informe expone de manera organizada, clara y coherente la gestión adelantada y los resultados obtenidos durante la vigencia contractual, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y facilitando la verificación y trazabilidad de las acciones desarrolladas.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Consolidar y presentar el balance integral de las actividades desarrolladas durante la ejecución del Contrato CCE-236-2025, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2.2. Objetivos específicos

- ✓ Describir las actividades ejecutadas en la administración de los Mecanismos de Agregación de Deanda (MAD).
- ✓ Evidenciar la gestión realizada en soporte técnico, atención de PQRS y acompañamiento institucional.
- ✓ Presentar de forma estructurada los resultados alcanzados durante la vigencia contractual.
- ✓ Facilitar la trazabilidad y verificación de las acciones adelantadas.

3. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Mecanismo	No. Proceso	No. Contrato	Fecha de inicio-final	Cantidad OC	Valor tranzado TVEC	Observación
IAD Servicios Generales			04/12/2024 - 04/12/2026	0	\$ 0	Información consolidada con corte al 28 diciembre de 2025

TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Mecanismo	No. Proceso	No. Contrato	Fecha de inicio-final	Cantidad OC	Valor tranzado TVEC	Observación
Compraventa y/o Suministro de Materiales de construcción y ferretería	CCENEG-049-01-2021	CCE-255-AMP-2021	30/08/2022 - 30/03/2026	2366	\$ 1.275.998,11 (Valor en millones de pesos)	Información consolidada con corte a diciembre de 2025

TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

3.1. OBLIGACIÓN 1: Apoyo en la administración de los Mecanismos de Agregación de Demanda (MAD).

- ✓ Febrero–Marzo: Revisión, compilación y consolidación de información de pequeños productores en el Drive, actualización de matrices y graficación de datos.
- ✓ Abril: Verificación de Check List de padrinos, participación en capacitación del módulo AMP/IAD nuevo portal web.
- ✓ Mayo–Julio: Llamadas y apoyo a pequeños productores para inscripción en AMP/MAD Alimentos Perecederos y No Perecederos; evaluación de proponentes.
- ✓ Agosto: Actualización de información del MAD AMP Servicios Generales en Mi Mercado Popular (TVEC).
- ✓ Septiembre: Trabajo en base de datos de proveedores del MAD Aseo y Cafetería.
- ✓ Octubre: Revisión de calidad de proveedores, subida de evaluación final, actualización de fechas en minisitio, publicación de informe trimestral del IAD Servicios Generales.
- ✓ Noviembre: Revisión de 180 proveedores para registro en Mi Mercado Popular, actualización de plazos en TVEC.
- ✓ ☐ Diciembre: Elaboración del informe del IAD Servicios Generales (4T 2025), revisión de proveedores pendientes, contacto con proveedor por problemas de documentación.

3.2. OBLIGACIÓN 2: Apoyo en la gestión de PQRSD relacionados con los MAD.

- ✓ Febrero–Marzo: Sin PQRSD reportados.
- ✓ Abril: Respuesta al PQRSD No. P20250404003264 (COOMAKU).
- ✓ Mayo: Apoyo en inscripciones de productores (sin PQRSD).
- ✓ Junio–Julio: Sin PQRSD.
- ✓ Agosto: Respuesta al PQRSD No. 1_2025_08_08_008288 (Laura Gissel Contreras).
- ✓ Septiembre: Sin PQRSD.
- ✓ Octubre: Proyección de respuesta al PQRSD No. 1_2025_10_31_012288.

- ✓ Noviembre: Envío de respuesta al PQRS No. 1_2025_10_31_012288 para revisión.
- ✓ Diciembre: Respuestas a PQRS No. 1_2025_10_31_012288 y No. 1_2025_12_05_013716. Faltan.

3.3. OBLIGACIÓN 3: Promoción y difusión de los MAD mediante capacitaciones y acompañamiento.

- ✓ Febrero–Abril: Llamadas y envío de correos a pequeños productores para inscripción en Mi Mercado Popular, resolución de inquietudes.
- ✓ Mayo–Julio: Acompañamiento en inscripción y subsanación de propuestas en AMP/MAD Alimentos.
- ✓ Agosto: Elaboración de cronograma para tercera ventana del IAD Servicios Generales y preparación de capacitación para entidades compradoras.
- ✓ Septiembre–Octubre: Preparación y realización parcial de capacitación para compradores institucionales de TVEC (interrumpida por simulacro).
- ✓ Noviembre: Envío de información del IAD Servicios Generales a entidad interesada.
- ✓ Diciembre: Envío de propuestas de reestructuración del AMP de Construcción/Ferretería y cláusula para bolsa económica de imprevistos en control de plagas.

3.4. OBLIGACIÓN 4: Asistencia a reuniones y elaboración de memorias.

- ✓ Febrero: Sin actividades.
- ✓ Marzo: Reunión virtual de entrega del IAD Canastas Populares Nariño.
- ✓ Abril: Reunión de recepción del IAD Servicios Generales.
- ✓ Mayo–Julio: Capacitaciones y reuniones de evaluación y subsanación de propuestas de alimentos.
- ✓ Agosto: Revisión de propuestas del segmento II en Mi Mercado Popular.
- ✓ Septiembre: Preparación de capacitación.
- ✓ Octubre: Asistencia a audiencia de adjudicación del proceso de alimentos.
- ✓ Noviembre: Reuniones de socialización y guía para aprobación de proveedores en MMP.
- ✓ Diciembre: Mesa de trabajo de difusión de catálogos y mejora de IAD.

3.5. OBLIGACIÓN 5: Apoyo en la elaboración de informes requeridos por la Subdirección de Negocios.

- ✓ Febrero–Marzo: Organización de información suministrada por padrinos de pequeños productores.
- ✓ Abril: Elaboración y envío de informes trimestrales de IAD.
- ✓ Mayo–Junio: Sin solicitudes.
- ✓ Julio–Agosto: Presentación y publicación del informe del MAD Servicios Generales en MMP.
- ✓ Septiembre: Sin actividades.
- ✓ Octubre: Proyección del tercer informe del IAD Servicios Generales 2025.
- ✓ Noviembre: Envío de datos sobre estado del IAD Servicios Generales y solicitud de modificación para tercera ventana.
- ✓ Diciembre: Reunión con gestor y abogada para análisis de informe y cambios en el IAD.

3.6. OBLIGACIÓN 6: Apoyo en evaluación técnica, jurídica o financiera de ofertas en MAD.

- ✓ Febrero–Mayo: Sin actividades por falta de ventanas abiertas.
- ✓ Junio–Agosto: Evaluación de propuestas técnicas y financieras, subsanaciones y participación en audiencia de adjudicación de alimentos.
- ✓ Septiembre: Sin actividades.
- ✓ Octubre: Asistencia a reuniones del comité evaluador del AMP Alimentos.
- ✓ Noviembre: Apoyo en correspondencia institucional sobre PQRS.
- ✓ Diciembre: Apoyo en evaluación de medios Alternativos de Comunicación.

3.7. OBLIGACIÓN 7: Desplazamientos relacionados con la administración de MAD.

- ✓ Durante la vigencia del contrato CCE-236-2025, las actividades de apoyo y administración de los mecanismos de agregación de demanda se desarrollaron exclusivamente en la ciudad de Bogotá. Debido a que la entidad no requirió la programación de viajes ni asignó recursos para comisiones o capacitaciones en otras regiones, esta obligación no tuvo ejecución efectiva. Por lo tanto, no se generaron informes de comisión ni trámites de legalización de gastos de transporte o viáticos, manteniéndose el cumplimiento en un estado de "no requerido" por ausencia de necesidad institucional.

3.8. OBLIGACIÓN 8: Otras actividades y capacitación

- ✓ Participación continua en capacitaciones internas sobre MIPG, GLPI, enfoque de género, prevención de phishing, gestión documental, participación ciudadana, ambiental, integridad, seguridad, pensamiento crítico, entre otros, durante todos los meses del contrato.

4. CONCLUSIONES

Cumplimiento integral de las obligaciones contractuales:

Durante la vigencia del Contrato CCE-236-2025, se ejecutaron de manera completa y oportuna las ocho obligaciones establecidas en el anexo contractual, evidenciando un alto nivel de compromiso y alineación con los objetivos institucionales de Colombia Compra Eficiente.

Gestión efectiva de los Mecanismos de Agregación de Demanda (MAD):

Se logró un manejo adecuado y proactivo de los instrumentos asignados, destacándose la administración del IAD Servicios Generales y el apoyo continuo al AMP de Materiales de Construcción y Ferretería, con un total de 2,366 órdenes de compra y un valor transaccional de \$1.275,99 millones de pesos hasta diciembre de 2025.

Soporte operativo y atención al usuario:

Se brindó acompañamiento constante a pequeños productores, proveedores y entidades compradoras, facilitando su vinculación a las plataformas como Mi Mercado Popular y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), lo que contribuyó a la dinamización de los procesos de contratación pública inclusiva.

Gestión ágil de PQRSD:

Se atendieron de manera oportuna las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias relacionadas con los MAD, garantizando respuestas formalizadas y canalizadas a través de los procedimientos establecidos, lo que fortalece la transparencia y la confianza en los mecanismos de agregación de demanda.

Capacitación y desarrollo continuo:

La participación activa en las jornadas de formación interna permitió mantenerse actualizado en temas normativos, técnicos y de enfoque diferencial, mejorando las competencias profesionales y alineando la gestión con los lineamientos institucionales y las políticas públicas vigentes.

Trabajo colaborativo y articulación interárea:

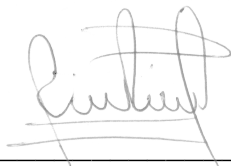
Se mantuvo una comunicación fluida con supervisores, abogados, gestores y demás actores involucrados, facilitando la elaboración de informes, la respuesta a requerimientos y la implementación de mejoras en los instrumentos administrados.

No ejecución de desplazamientos por falta de requerimiento:

La obligación relacionada con viajes y comisiones no se activó debido a que no fue solicitada por la entidad, situación que no afecta el cumplimiento general del contrato y se ajusta a la dinámica operativa definida desde la supervisión.

Generación de valor y aporte a los objetivos institucionales:

Las actividades ejecutadas contribuyeron directamente a la optimización de los procesos de compra pública, la inclusión de pequeños productores, la transparencia en la gestión contractual y el fortalecimiento de la plataforma Mi Mercado Popular como herramienta de agregación de demanda.



Elaboró: Antoni Andrade Peralta
Contratista CCE-236-2025
FIRMA:

Revisó: Sergio Andrés Peña Aristizábal
Supervisor del contrato CCE-236-2025
FIRMA: